



Ministerio de Cultura y Educación

Expto. N° 4956/83

BUENOS AIRES, 23 de enero de 1983

Visto lo solicitado por la Subsecretaría de Educación de la provincia de SANTA CRUZ y con respecto al ingreso en el Profesorado de Educación Preescolar de docentes que se desempeñan en su jurisdicción sin contar con el título pertinente y

CONSIDERANDO :

Que la excepción solicitada contribuirá a completar la formación del personal que sin contar con título en la especialidad se desempeña como maestras jardineras y

Por ello, de acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción en el primer año del Profesorado de Educación Preescolar de la Escuela Normal Superior "República de Guatemala" de RIO CALLEGOS - Santa Cruz - de los aspirantes que llenen las condiciones reglamentarias, aunque tengan más de 25 años, siempre que presenten constancia de que se desempeñan en cargos docentes de nivel preescolar en la citada provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior, para su conocimiento y efectos.

M.E.F.-eel.



Presidente  
LICOLARDO